

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, sábado 24 de setiembre de 1898

Número 73

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 24—Nuestra Señora de las Mercedes, (Patrona de la villa de Grecia); san Gerardo, obispo y mártir, y el beato Dalmacio.

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El 30 de este mes termina el 3º trimestre de suscripción a *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones a quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente a su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Suscripción a <i>La Gaceta</i> (el trimestre).....	\$ 3-00
„ al <i>Boletín Judicial</i> (el trimestre).....	3-00
„ a estas dos publicaciones juntas.....	5-00

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 158.—Aprueba unos nombramientos hechos por el Director General de Telégrafos.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Detalles de varios distritos del cantón de Alajuela.—Continuación de los detalles del cantón de San Ramón.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 158

Palacio Nacional

San José, 23 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los nombramientos hechos por el Director General del ramo en los señores don Ernesto Pupo, don José Murillo, don Mauricio Soto, don Manuel Cascante, don Carlos Acebedo y don José Hernández, para telegrafistas, respectivamente, de San Isidro de Heredia, Santa Bárbara, Guasimal, Filadelfia, Nicoya y Sardinal.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 321

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José, 14 de setiembre de 1898.

Tengo el honor de participar a V. que la Municipalidad de este cantón, por acuerdo de esta fecha, tuvo a bien aceptar la renuncia que del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del distrito del Hospital presentó el Licenciado don J. Marcelino Pacheco, y nombró en su reposición, al Licenciado don Elías Castro Ureña.

Con la mayor consideración me suscribo de V. atento y seguro servidor,

MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Churuca, de San Pedro, para la composición de sus caminos en el corriente año.

Alvarado Pedro..... \$ 15 00	Murillo Rafael..... \$ 3 00
— Tunado..... 1 00	— Felipe..... 7 00
Alvarez Miguel..... 1 00	— Gerardo..... 5 00
Arce Rafael..... 2 00	Matamoros Jesús..... 2 00
Arias Froilano..... 1 00	— Rafael..... 1 00
Brenes Fulgencio..... 7 00	Morales Felipe..... 1 00
— Crescencio..... 1 00	— Teófilo..... 2 00
— Joaquín..... 2 00	Madrigal Nicolás..... 5 00

Campos Gabriel..... \$ 1 00	Madrigal Rosario..... \$ 1 00
— Salvador..... 1 00	Núñez Eusebio..... 1 00
— Mateo..... 1 00	Pinto Jesús..... 4 00
— Rafael..... 2 00	Pérez Fermín..... 1 00
— José..... 2 00	Quirós Gabriel..... 1 00
— Samuel..... 1 00	Rodríguez Santiago..... 17 00
— Pedro..... 1 00	— Heliodoro..... 3 00
Castro Jesús..... 5 00	— José..... 4 00
— Francisco..... 3 00	— Luis..... 2 00
— Pablo..... 5 00	— Agustín..... 6 00
— Joaquín..... 1 00	— Elías..... 6 00
— Santiago..... 2 00	— Santiago M..... 1 00
Céspedes Ramón..... 2 00	— Emilio..... 2 00
— Rudecindo..... 6 00	— Nicolás..... 9 00
Castro Lorenzo..... 2 00	— Félix..... 2 00
— José M..... 1 00	— Joaquín..... 1 00
Chaves Domingo..... 4 00	— Juan R..... 1 00
— Joaquín..... 5 00	Rojas Manuel..... 5 00
— Andrés..... 1 00	— José..... 6 00
— Luis..... 1 00	— Cayetano..... 2 00
— Manuel..... 10 00	— Mercedes..... 3 00
Espinosa José M..... 2 00	Solis Florencio..... 12 00
— Ezequiel..... 1 00	— Ezequiel..... 11 00
— Félix..... 2 00	— Rosendo..... 1 00
— Emilio..... 1 00	— Leonardo..... 8 00
— Damián..... 2 00	— José..... 1 00
— José..... 2 00	— Nicanor..... 1 00
Guzmán Faustino..... 2 00	Salas Miguel..... 7 00
— José Angel..... 2 00	— Lino..... 3 00
Gómez Manuel..... 2 00	— Ramón..... 6 00
— Telésforo..... 1 00	— Epifanio..... 6 00
— Manuel R..... 1 00	— Braulio..... 5 00
— Agustín..... 1 00	Salazar Telésforo..... 2 00
— Serafín..... 1 00	Soto José..... 4 00
— José B..... 2 00	Solera Francisco..... 5 00
— Pedro..... 1 00	Soldrán José..... 1 00
González Rafael..... 1 00	Ugalde Francisco..... 1 00
Herrera Bibiana..... 22 00	Viquez David..... 3 00
— Eulogio..... 9 00	— Clemente..... 1 00
Jiménez Tranquilino..... 6 00	Vega José M..... 2 00
— Antonio..... 4 00	— Félix..... 1 00
— Benjamín..... 1 00	— Juan..... 2 00
— Nicomedes..... 1 00	— José I..... 1 00
Luna Santana..... 1 00	— Rafael..... 1 00
López Joaquín..... 5 00	Vargas Manuel..... 8 00
— Francisco..... 2 00	— Antonio..... 2 00
Murillo Juan..... 1 00	— Benjamín..... 4 00
— Mateo..... 10 00	— Heliodoro..... 3 00
— Manuel..... 4 00	— Rafael..... 2 00
— Jerónimo..... 13 00	— Santos..... 3 00
— Melisandro..... 2 00	Villegas José..... 3 00

Churuca de San Pedro.—16 de julio de 1898.

Los miembros de la Junta itineraria.—Lorenzo Gómez.—Antonio Gómez.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Desamparados del cantón central de la provincia de Alajuela, para la composición de sus caminos en el presente año.

Alfaro Jesús..... \$ 4 00	Jiménez Juan..... \$ 7 00
— Julián..... 1 50	— Manuel..... 1 00
— Maurilio..... 3 50	— Benito..... 2 00
— Liboria..... 3 00	— Félix..... 1 00
— Jesús..... 3 00	— Gabriel..... 1 00
— Felipe..... 3 00	— Alejandro..... 1 00
— José Lucas..... 1 00	— Estanislao..... 2 00
Arias Camila..... 1 00	— María del Rosario..... 1 00
— Juan M..... 4 00	Lizano Joaquín..... 1 00
— Salvador..... 2 00	Lara Francisco..... 1 50
— Segunda..... 3 00	— Maurilio..... 1 00
— Ramón..... 6 00	— Miguel..... 3 50
Aguilar Ramón..... 1 50	— Pedro..... 1 50
Araya Esteban..... 3 50	— Francisco S..... 1 00
— Martín..... 1 50	León M de la Cruz..... 4 00
— Félix..... 1 00	López Vicenta..... 2 50
— Vicente..... 1 00	Morera Rosa..... 1 00
— Joaquín..... 4 00	— Pedro..... 2 00
— José..... 2 00	— Juan..... 8 00
— Nicolás..... 1 50	— Concepción..... 1 00
— Gabriel..... 1 00	Muñoz Ballina..... 1 00
— Fidel..... 1 00	Murillo María..... 1 00
Alpízar Pedro..... 2 00	— Torbio..... 1 50
Bastos Vicente..... 1 50	— Agapito..... 1 00
— Manuel A..... 1 00	— Miguel..... 2 00
— Romualdo..... 1 00	— Joaquín..... 3 00
— Juan..... 3 00	— Enrique..... 2 00
— Manuel..... 3 00	Meléndez Agustín..... 3 00
— José..... 2 50	Mesén Toribia..... 3 00
Barquero Siroforosa..... 2 00	Molina Ramona..... 1 50
Bravo Ricardo..... 1 00	Montenegro Florentino..... 6 00
— Manuel..... 1 00	Méndez M de la Cruz..... 1 50
— Agustín..... 1 00	Pérez Concepción..... 1 00
Borbón Teófilo..... 2 00	— Antolina..... 1 00
Bolaños Rafael..... 2 00	— Manuel..... 1 00
Blanco Rafael..... 1 00	— Pedro..... 1 00
Conejo Francisca..... 1 50	— Higinio..... 2 00
— Segunda..... 1 50	— Tomás..... 1 50
— Bernardino..... 3 00	— Juan..... 2 50
— Dámaso..... 2 00	Paniagua Juan..... 1 00
— Joaquín..... 1 00	— Cecilio..... 1 00
— Pastor..... 1 50	— Chepe..... 4 00
Castillo Rosa..... 1 00	Palma Ramón..... 2 00
— Sixta..... 1 50	Quesada Manuel..... 4 00
Campos Damián..... 3 00	Rodríguez Tomás..... 2 00
— Rafael..... 5 00	— José..... 1 00
— Juan..... 4 00	Rojas María..... 1 50
— Maximino..... 4 00	— Jesús..... 1 00
— Benjamín..... 1 00	Ramos Rosa..... 1 50
— Enrique..... 1 50	Ramírez Aquilino..... 1 00
— Valentín..... 3 00	— Vicente..... 2 00
Carvajal José..... 1 00	Skelly Juan..... 3 00
— Gabriela..... 3 00	Salazar Pilar..... 1 50
Carballo Francisco..... 4 00	

Table listing names and amounts for San Pedro, 16 de julio de 1898. Includes names like Carballo Rosa, Valerio, Carbonero Ramona, etc.

Table listing names and amounts for San Pedro, 16 de julio de 1898. Includes names like Jiménez Félix, Miguel, José M., etc.

Table listing names and amounts for San Pedro, 16 de julio de 1898. Includes names like Boiaños L. Juan, Jacinto, Rafael, etc.

San Pedro, 16 de julio de 1898. Los miembros de la Junta itineraria:—Luis Castro.—Camilo Herrera.

Es copia GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA. PROCOPIO ARANA

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de Garita para la composición de caminos del mismo durante el corriente año de 1898

Desamparados de Alajuela, 8 de agosto de 1898. Los miembros de la Junta.—Luis Alfaro.—Teodilo Jiménez.

Es copia GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA. PROCOPIO ARANA

DETALLE levantado por la Junta itineraria del barrio de San Pedro, para la composición de sus caminos en el corriente año de 1898

Table listing names and amounts for Desamparados de Alajuela, 8 de agosto de 1898. Includes names like Arias Ramón, Laureano, Arroyo Silvestre, etc.

Table listing names and amounts for San Pedro, 16 de julio de 1898. Includes names like Alvarado Bernardo, Alfaro José Lucas, Acuña Rafael, etc.

Alajuela, barrio de la Garita, 15 de agosto de 1898. Los miembros de la Junta:—Joaquín Agüero.—Agustín Castillo.

Es copia GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA. PROCOPIO ARANA

DETALLE levantado por la Junta itineraria de San Rafael del cantón central de esta provincia, para la composición de sus caminos en el corriente año.

Table listing names and amounts for Alajuela, barrio de la Garita, 15 de agosto de 1898. Includes names like Agüero Joaquín, Juan, Arroyo Bernardo, etc.

Table listing names and amounts for Desamparados de Alajuela, 8 de agosto de 1898. Includes names like Rojas Gerardo, Elías, León, Custodio, etc.

San Rafael de Alajuela.—21 de agosto de 1898. Los miembros de la Junta itineraria:—Evaristo Monge.—Diego Herrera.

Es copia GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA. PROCOPIO ARANA

DETALLE Para los efectos del inciso 4º del artículo 2º de la ley de 8 de agosto de 1898, se publica el siguiente

Table listing names and amounts for San Rafael de Alajuela, 21 de agosto de 1898. Includes names like Alfaro Ramón, Molina Rafael, etc.

Alpizar Santos	\$ 4 00	Molina Juan Manuel	\$ 1 00
— Félix	1 00	— Juan Rafael	2 00
Alvarado Eulogio	3 00	Montero Vicente	2 00
Arguedas Roque	1 00	Mora Manuel	1 00
— Ramón	2 00	Morales Rafael	7 00
— Nicolás	4 00	Morera Ramón	4 00
— Hilario	5 00	— Tomás	3 00
Arias Antonio	1 00	— Victoriano	2 00
Arrieta Maximino	1 00	— Juan	7 00
— Tomás	1 00	— Pedro	5 00
Badilla Tomás	1 00	Moya Leandro	1 00
— Dionisio	2 00	Palma Diego	2 00
— Juan	2 00	— Francisco	1 00
Barahona Tomás	1 00	— Lorenzo	1 00
— Salvador	1 00	Paniagua Antonio	7 00
Barbosa Manuel	6 00	— Abraham	4 00
Barrantes José	5 00	— Macedonio	1 00
— Fructuoso	9 00	Prendas Antonio	3 00
— José M ^a	3 00	— Rafael	2 00
— Hilario	2 00	— Silvestre	3 00
— Salvador	4 00	— Juan	1 00
Benavides Simona de	1 00	Quesada José	6 00
Blanco Antonio	2 00	Quirós Domingo	4 00
— José	3 00	— José	2 00
Camacho Elías	2 00	— Guadalupe	17 00
— Antonio	2 00	— Ricardo	5 00
— Mariano	5 00	— Rosendo	3 00
Carballo Lino	2 00	— Modesto	2 00
Castillo José	2 00	— Silverio	15 00
Castro Rafael	4 00	Ramírez Eugenio	1 00
— Ramón	2 00	— Paulino	5 00
— Pío	2 00	— Pascual	3 00
— Fulgencio	3 00	— Angel	1 00
Cruz Simón	3 00	— Nereo	1 00
— Victor	1 00	Rodríguez Félix	3 00
— Manuel	1 00	— Ezequiel	1 00
— Bruno	1 00	— Cipriano	8 00
— Teófilo	1 00	— Ernesto	1 00
Chacón Juan	3 00	— Ramón	2 00
— Rafael	1 00	— José	1 00
Chaves Teodoro	4 00	— Fidel	1 00
Durán Benjamín	1 00	— Juan	4 00
Elizondo Pedro	6 00	— Tobías	1 00
— Ramón	1 00	Rojas Santiago	4 00
— Rafael	1 00	— Juan Ramón	4 00
Esquivel Manuel	3 00	— Ramón	1 00
— Mercedes	1 00	— Juan	1 00
— Joaquín	5 00	— Teodoro	4 00
— Pedro	3 00	— Leandro	4 00
— Ramón	2 00	Ruiz Julián	3 00
Ferreto Casiano	3 00	Salas Rafael	5 00
— Ramón	1 00	— José M ^a	1 00
— José M ^a	1 00	Salazar Manuel	1 00
Gamboa Emeterio	2 00	— Bernardo	1 00
— Procopio	6 00	Sánchez Juan	2 00
González Martín	4 00	— Antonio	3 00
Hidalgo Pilar	3 00	— Rafael	2 00
— Alberto	4 00	Sibaja Rafael	3 00
— Urias	1 00	— Canuto	1 00
Jiménez Francisco	4 00	— Remigio	1 00
— María	2 00	Ugalde Francisco	5 00
— Rafael	4 00	Ulate Ramón	2 00
— Francisco	3 00	Vega Miguel	3 00
— Simón	1 00	Venegas Julián	2 00
Ledesma Lino	2 00	Villegas Domingo	1 00
— Antonio	2 00	Villalobos Rafael	2 00
Loría Rafael	1 00	— Clemente	4 00
— Juan de J.	3 00	— Ramón	8 00
— José	2 00	— Juan	1 00
— Eulogio	1 00	Zamora José M ^a	1 00
— Pablo	1 00	Zeledón José M ^a	3 00
Madrigal Basilio	4 00	— José	1 00
Mata Manuel	3 00	— Ramón	1 00
Miranda Santiago	2 00	Zumbado Rafael	2 00
Molina Ramón	1 00	— Casimiro	3 00
— Demetrio	5 00	— Daniel	1 00

San Ramón, 15 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—Juan Rafael Paniagua.—Por Pedro Campos.—Rafael Jiménez.

SANTIAGO NORTE

Alfaro Jorge	\$ 1 00	Lobo Eduvigis	\$ 1 00
— José J.	1 00	Loría Melquiades	1 00
Alvarado Ramón	3 00	— Leandro	2 00
— Francisco	2 00	Mesén José D.	2 00
— Pablo	2 00	Mora Desiderio	2 00
— S. José	2 00	— Alfonso	2 00
— José	1 00	— Joaquín	3 00
Araya Agustín	4 00	Quesada Pioquinto	2 00
— Rafael	3 00	— Eusebio	2 00
— Pablo	2 00	— Eudoxia	1 00
— Juan	2 00	Quirós Luis	2 00
— Isidro	4 00	Ramírez Magdaleno	1 00
— Gabino	3 00	Rodríguez Rafael	2 00
— Heliodoro	2 00	— Zenón	2 00
— Carlos	2 00	— Benjamín	3 00
— Pantaleón	3 00	Salas Fidel	3 00
— Rafael P.	2 00	Salazar Manuel	2 00
Arroyo José M ^a	3 00	— Marcelino	2 00
Badilla Eulogio	2 00	— Vicente	2 00
— Daniel	4 00	Sánchez Jacinto	2 00
Bermúdez Juan	3 00	Sollís José M ^a	2 00
— José M ^a	3 00	— Bernardino	2 00
— Ignacio	2 00	Ugalde Urbana	2 00
— Justa	1 00	— Mariano	2 00
Bogantes Rafael	1 00	— Francisco	3 00
Caballero Lucas	4 00	— Gregorio	2 00
Cambrero José M ^a	3 00	Ulate Hermenegildo	1 00
— Ramón	1 00	Ureña José	1 00
Campos Manuel	3 00	Vargas Andrea	1 00
Carvajal Pedro	4 00	— Anselmo	3 00
Castro Nazario	1 00	Vega Nereo	3 00
— Paulino	2 00	— Guillermo	4 00
Cruz Vicente	2 00	— Ricardo	1 00
González Rafael	3 00	Villalobos Daniel	2 00
Jiménez Felipe	2 00	— Florencio	2 00
— Manuela	1 00	— Micaela	4 00
— Melquiades	4 00	Villegas José	3 00
— Jesús	3 00	— José Ana	3 00
Lobo Zacarías	3 00	Zamora Carlos	2 00
— Domingo	2 00	— Ramón	4 00
— Ricardo	2 00	— Miguel	4 00
— Daniel	2 00	— Francisco	1 00

San Ramón, 22 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—Pablo Araya.—Francisco Ugalde.

SAN JOSÉ

Arce José M.	\$ 1 00	Jiménez Pedro	\$ 1 00
Arguedas Vicente	1 00	— Rafael	1 00
— Rafael	1 00	— Calixto	3 00
— Felipe	1 00	Mejía Antonio	1 00
— Raimundo	1 00	— Juan	2 00
— Tomás	1 00	— José	1 00
— Juan	1 00	Morales Juan	1 00
— Sebastián	2 00	— Juan Bta.	1 00
— Ramón	4 00	— José	1 00
— Hilario	2 00	Moreira Tomás	2 00
Arias Elías	1 00	— Jorge	5 00
— Julián	2 00	Núñez José	1 00
Barahona Custodio	1 00	Orozco Pedro	3 00
Barbosa Francisco	3 00	Ovares Nereo	1 00
Barrantes Salvador	3 00	Parajoles Jerónimo	1 00
Blanco José Ana	1 00	Prendas Lorenzo	1 00
Caballero Lucas	5 00	Quirós Guadalupe	4 00
Calderón Froilán	1 00	Ramírez Tomás	5 00
— Juan	2 00	— Eduvigis	1 00
Castro Nicolás	1 00	— Santiago	1 00
— Francisco	1 00	Robles Eusebia	2 00
— Jacinto	2 00	Rodríguez Guadalupe	3 00
— Luis	1 00	Rojas Florindo	2 00
— Guadalupe	1 00	— Isidro	1 00
Cerdas Agapito	1 00	Ruiz Aparicio	5 00
— Ramón	1 00	Salas Jesús	1 00
Cordero Andrés	1 00	— Prudencio h.	1 00
— Juan	1 00	— Prudencio p.	2 00
Córdoba José	1 00	Santamaría Pedro	1 00
Chacón Juan	3 00	Sell Arturo	3 00
Delgado Domingo	3 00	Solano José	1 00
— Estanislao	1 00	Valverde Nicolás	1 00
Elizondo Remigio	1 00	Vargas Salvador	2 00
— Juan	1 00	— Jesús	3 00
— Ramón	1 00	Vásquez Jerónimo	2 00
Ferreto Casiano	1 00	— José T.	2 00
Fernández Patricio	3 00	— Ramón	3 00
Jiménez Espiritu S.	1 00	Vega Canuto	3 00
— Carlos	1 00	— Manuel	2 00
— Cayetano	1 00	Villalobos Rafael	1 00
— Faustino	3 00	— José M ^a	1 00
— Francisco	1 00	Zamora S. José	5 00

San Ramón, 12 de agosto de 1898.

Procopio Gamboa.—Mercedes Cambrero.—Froilán Miranda.

(Continuará.)

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,
NO GIRA | NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 23 de setiembre de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA
MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

22 de setiembre de 1898.

Hoy á las 4 p. m. zarpó para San Francisco el vapor N. A. *City of Panama*, de 1,040 toneladas, 68 tripulantes, Capitán Crowell y despachado por Rohrmoser & C^a. Pasajeros: G. A. Argüello, Alberto Chamorro, M. Alvarado, F. Martínez, G. Ganro, J. Ilbert y E. Montiel para Corinto; Vicente de León Echeverría para Acajutla; y Gil Con para San Francisco. Carga: 96 sacos café. Correspondencia: 7 sacos y 1 paquete.

23 de setiembre de 1898.

Anoche á las 10 zarpó para Pedregal el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, 30 tripulantes, Capitán Newton y despachado por Rohrmoser & C^a. Pasajeros: Esperanza González y José Argüello. Sin carga ni correspondencia.

TELEGRAMAS DE LIMÓN

22 de setiembre de 1898.

A las 2½ p. m. zarpó la goleta costarricense *Ocean Queen*, con destino á San Juan del Norte. Capitán Pablo Serio, 1½ toneladas y 2 tripulantes. Pasajeros: Eltina Vans, William Rowe, Rob. Scheniff, Josefina Conin y María Burne. Sin carga ni correspondencia. Despachada por su Capitán.

Ayer á las 6 p. m. ancló la goleta inglesa *Ara*, procedente de Nueva York, con 31 días de mar, Capitán Harris Jones, 7 tripulantes y 100 toneladas de registro. Carga: 842 piezas de madera. Consignada al Ferrocarril.

Régimen municipal

SESIÓN XXI ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las cinco de la tarde del día dos de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia del señor Gobernador y de los señores Regidores siguientes: don Luis R. Flores, don Francisco Morales, don Nicolás Cartín y Alfredo J. Alvarado.

Art. 1º

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Habiendo informado el señor Gobernador que el Juez del Crimen de esta provincia le comunica que hay necesidad de reponer á los Jurados don José M^a González y don Basilio Bermúdez, el primero por tener impedimento legal y el segundo por haber fallecido, se acuerda nombrar para que los sustituyan á los señores Heliodoro Trejos Castro y José Quesada Salas.

Art. III

Leída una comunicación que transcribe el señor Gobernador, en la que manifiesta el Jefe Político del cantón de Barba que la Municipalidad de ese cantón está anuente á conceder la gracia que ésta le pidió para colocar un tubo en los estanques que allí se construyan para llevar el agua al distrito de San Joaquín, mediante un convenio, á fin de evitar contratiempos que más tarde pudieran sobrevenir, se acuerda suplicar á la honorable Corporación del referido cantón que formulen las bases correspondientes con el objeto de celebrar el convenio aludido con este Ayuntamiento.

Art. IV

En vista de que el señor Diputado don Alberto J. Sáenz, por medio del señor Gobernador, da cuenta de que la comisión que este Ayuntamiento le encomendó para hacer moción en el Congreso, de que es digno miembro, con el objeto de que se autorizara á esta Corporación para negociar un empréstito de \$ 40,000-00 con la garantía del Supremo Gobierno, para dar principio á los trabajos de la nueva cañería de esta ciudad, fué debidamente cumplida y que, presentado por él y sus compañeros de esta provincia el proyecto correspondiente, el Soberano Congreso, después de los trámites de Reglamento, le impartió su aprobación; se acuerda dar al señor Sáenz los más sinceros parabienes por haber alcanzado tan buenos resultados en las gestiones por él emprendidas para lograr el buen éxito de la comisión que esta Municipalidad le encomendó y al mismo tiempo comisionarlo nuevamente para que negocie el empréstito aludido, en la forma que él considere más conveniente á los intereses de este Municipio, con lo cual comprometerá una vez más la gratitud de sus convecinos, en atención que él ha sido uno de los que más interés han tenido en la realización de la importantísima obra que se trata de emprender.

Art. V

Leída una comunicación del señor Gobernador, en la cual transcribe otra del señor Jefe Político del cantón de San Rafael, quien á su vez comunica el acuerdo número 3 de la sesión celebrada el 25 del mes próximo pasado por la honorable Corporación Municipal de aquel cantón, en el que se invita á este Ayuntamiento para que en unión de aquél gestione con el Supremo Gobierno con el objeto de que resuelva de conformidad una petición de varios miembros de aquel vecindario, relativa á que se abra un camino con dirección á la proyectada población de Santa Clara; esta Municipalidad acuerda aceptar la invitación de que se ha hecho mérito y elevar á conocimiento del Supremo Gobierno el memorial de la solicitud junto con los acuerdos respectivos, en atención á que la petición aludida, además de ser justa, reportará grandes bienes tanto á aquel vecindario como á toda la provincia en general.

Art. VI

Leída una nota del señor Gobernador, en la cual comunica que ha trascurrido ya el término de quince días, desde la publicación que se hizo el 13 del mes próximo pasado del detalle levantado por este Ayuntamiento entre los vecinos de la Ribera, para proveerlos de agua potable, se acuerda aprobarlo y autorizar al expresado funcionario para que en la forma de costumbre haga efectivo el pago del referido detalle para que con el producto dé principio al trabajo consiguiente á su objeto.

Art. VII

Vista una solicitud suscrita por varios vecinos de la Ribera, encaminada á que se les exima del pago de la cuota en que respectivamente han sido detallados para la obra que se trata de emprender con el objeto á que se refiere el acuerdo próximo anterior, se acuerda declararla sin lugar, por ser extemporánea y por carecer de fundamento legal.

Art. VIII

Habiendo solicitado el señor Fermín Alpizar que se le conceda permiso para cerrar una parte de calle, que en las intermediaciones de esta ciudad está, frente á una propiedad suya, en donde termina y que por ella le causan muchos daños, se acuerda comisionar al señor Gobernador y al Vicepresidente Municipal, don Luis R. Flores, para que con vista del lugar, objeto de la solicitud, informen para resolver lo conveniente.

Art. IX

En atención á que los miembros de la Junta itineraria del distrito de San Pablo informan favorablemente acerca de la solicitud del señor Melchor Aguilar para que se le permita construir una casa en una orilla de calle en aquel vecindario, cerca de la plaza vieja del distrito referido, y siendo el solicitante acreedor por su extremada pobreza y tener una numerosa familia, se acuerda conceder al referido señor Aguilar el permiso que solicita para la construcción de la casa en el lugar de que se ha hecho mérito, siempre que á la calle le quede un ancho de catorce metros, quedando desde luego autorizado el señor Gobernador para que haga los arreglos respectivos.

Art. X

Leída una comunicación del señor Gobernador, en la cual manifiesta que el Agente auxiliar de Policía del distrito de San Antonio le ha informado que con motivo de haberse suprimido las dos plazas de Policía en aquel distrito, se le ha redoblado el trabajo, siendo así imposible poder vigilar por el orden de todo el vecindario él solo, se acuerda suplicar al Supremo Gobierno, por medio del señor Gobernador, para que, si lo tiene á bien, restablezca las plazas suprimidas y de que se ha hecho relación.

Art. XI

En vista de que el señor Emiliano Rojas pide se le excuse de servir el cargo concejil de miembro de la Junta de Educación

del distrito de Mercedes de este cantón y considerando legales las causales en que se funda, se acuerda excusarlo y nombrar para que lo reemplace al señor Anselmo Vargas.—Terminó la sesión.—Luis R. Flores.—Francisco Morales F.—Alfredo J. Alvarado.—Nicolás Cartín G.—Carlos Pacheco.—Srio.

Es copia

Secretaría Municipal de la ciudad de Heredia.

CARLOS PACHECO,—Srio.

CONTABILIDAD

municipal del cantón de Bagaces.—Estado del Fondo Común durante el mes de agosto de 1898

Ingresos

Existencia del mes anterior.....	\$	28 10
7 reses destazadas.....		21 00
2 cerdos		1 00
1 patente tienda.....		2 50
1 „ juego de billar.....		5 00
Alquiler de un local.....		5 00
Impuesto de alumbrado.....		3 15
3 bailes públicos.....		3 00
2 carcelajes.....		1 50
3 multas.....		11 00
1 cerdo destazado en Bebedero.....		0 50
2 carcelajes.....		1 50
2 multas.....		7 00
1 potreraje.....		3 60
Suma.....	\$	93 85

Egresos

Giro número 56, honorarios del Regidor Fiscal	\$	10 00
„ „ 57, gastos de Policía del Bebedero.....		5 00
Sueldo de empleados municipales.....		53 20
Gastos en alumbrado.....		7 50
„ „ útiles escritorio.....		2 00
„ „ alquileres.....		5 00
„ „ Policía.....		2 00
En caja.....		9 15
Suma.....	\$	93 85

S. E. ú O.

Tesorería Municipal de Bagaces, 1º de setiembre de 1898.

El Tesorero,
JOSÉ OCAMPO

Corporación Municipal del cantón de Bagaces, 1º de setiembre de 1898.

Vº Bº

RAFAEL RECIO

PRESUPUESTO

de gastos habidos en el cantón de Bagaces, durante el mes de agosto próximo pasado

A saber:

Sueldo del Secretario Municipal.....	\$	15 00
„ „ „ de la Jefatura.....		15 00
„ „ Tesorero Municipal.....		10 00
„ „ Juez de Rastro de esta villa.....		8 00
„ „ recaudador del Bebedero.....		5 20
Por alquiler oficina municipal.....		5 00
„ alumbrado del Bebedero.....		3 00
Gastos de escritorio del Bebedero.....		0 50
Por alumbrado de esta villa.....		4 50
„ papel y plumas de la Jefatura.....		1 50
„ la conducción de un reo á Liberia, al soldado Eduardo Chavarría, se debe.....		2 00
Suma.....	\$	69 70

Asciende este presupuesto á la suma de sesenta y nueve pesos setenta centavos.

Jefatura Política del cantón de Bagaces, 1º de setiembre de 1898.

El Jefe Político,
M. RAMÍREZ

FERNANDO RAMÍREZ,
Secretario

Corporación Municipal del cantón de Bagaces, 1º de setiembre de 1898.

Vº Bº

RAFAEL RECIO

AVISO

Del 1º al 15 del entrante mes de octubre deben satisfacerse en la Tesorería respectiva los impuestos municipales de este cantón, correspondientes al último trimestre del corriente año.

Gobernación de la provincia de San José, 13 de setiembre de 1898.

MANUEL MONTEALEGRE

10—6

POLICIA

El sábado próximo, á la doce del día y en la puerta Sur del Mercado, se rematarán algunos animales pertenecientes á la Policía.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José,—20 de setiembre de 1898.

GREG. FUENTES G.

AVISO

El día primero de junio próximo pasado fué depositada por la Policía de esta villa una vaquilla sarda de blanco y negro, cachos cangreja y sin fierro. Se avisa para que su dueño, en término oportuno, se presente haciendo la reclamación correspondiente.

Jefatura Política del cantón de Aserri, 12 de agosto de 1898.

FROILÁN CASTRO

AVISO

Á los dueños de establecimiento de comercio en este cantón, que el día primero del entrante octubre deberán renovar sus patentes, quedando incursos en las penas que la ley señala los que así no lo hicieren.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, 10 de setiembre de 1898.

MIGUEL ARIAS

AVISO

A los deudores de impuestos municipales que corresponden á este cantón, se les hace saber que deben pagarlos en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes de octubre entrante, quedando incursos en las penas de ley, los que no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Mora, 13 de setiembre de 1898.

JOSÉ Mª AVILA Z.

AVISO

Con fecha 31 de agosto próximo pasado fué aprehendido por la Policía de esta ciudad, de manos de Jesús Cuadra Vargas, un rebozo de seda, color salmón, un poco usado; y como se supone que dicho rebozo sea hurtado, se pone en conocimiento del público para que el que se considere con derecho á él, se presente á esta Agencia á reclamarlo en la forma respectiva.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, 10 de setiembre de 1898.

JULIO QUESADA SOTO

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería respectiva, en los quince días del entrante octubre, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón de Cañas, 5 de setiembre de 1898.

El Jefe Político,
ROSA ARAYA

AVISO

Las personas gravadas con impuestos municipales, deben satisfacerlos del 1º al 15 del entrante octubre. Las que no lo verifiquen, serán penadas conforme á la ley.

Jefatura Política de Grecia, 12 de setiembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al trimestre que termina el treinta del corriente mes, deben ser satisfechos por los deudores en la Tesorería respectiva, del primero al quince de octubre entrante. Los que así no lo verificaren, quedarán incursos en las penas de ley.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 16 de setiembre de 1898.

El Gobernador,
C. MORA A.

ANUNCIOS

Nº 2,173

AVISO

En sesión celebrada en esta fecha por la Junta General de Accionistas ha sido nombrado don Mauro Fernández, Director del Banco de Costa Rica, en reemplazo del infrascrito.

San José de Costa Rica, 21 de setiembre de 1898.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

LISTA

de cartas rezagadas en la Administración General de Correos.

A

Alvarado Juan P.
Acosta Claudina
Aroz Leoncio
Alvarez Abibiana
Ahring Alfred
Alvarez Francisca
Agustus Nicolás

Alvarado Mercedes
Alvarez Juana
Alfaro Ramón
Arias Balvina
Ahinión Mary
Aguilera Primitivo
Alvarado Ana

B

Bailey Nathan
Bordel L. de
Bustos Manuel
Berrocal Ramón
Black Nathan

Banal Basilio
Brem Jakob
Buckaman James
Bairón León

C

Calvo Antonio
Castellanos Salvador
Carranza Francisco
Cárdenas Samuel
Camaño Elena
Cortés Vicente
Camacho Petronila

Calvera A.
Cala Virginia (2)
Campos Demetrio
Castro Andrés
Castro Santiago
Cisneros Josefa

D

Damián Francisco
Debrone Guillud
Delgado Nicolasa

Dawheiny A. T.
Delissors Julia

E

Espinosa Micaela
Ellioth David

Enmanuel N. H.

F

Favio Eml.

Finnell Earnss

G

González José Mª
Giovani Vittone
Goldón Isaac
Gutiérrez Rosa
González Diego
Guevara Juan
Granados Rafaela

Graves Henry
Guevara Enrique
Garro Ramona
González Angel
Gutiérrez Elena
Granados Jacinta
George Santos

H

Hoffman Fernando
Hayles Arabella

Himmel Theo
Hernández Rafael

J

Josepp John
Johnston I.
Jara Félix

Jegel Guillermo
Johnson Charles
Johnston J.

K

Kindney Emanuel

Kenryre Antonett

L

Lombardo Leonor
López Bernabé

Lynch Edith
Lemos Mariano

M

Mora José
Mertta Elise
Moubto María de
Morales Santiago
Marchena María
Mochen Bartolo
Matamoros Paula

Mora Plácido
Mayorquín Salvador
Móves Manuel A.
Moya Patricio
Montero Eduvina
Morúa Cristina
Mackay Carlos L.

N

Núñez Clotilde

O

Osejuela Joaquín de (2)

P

Palacios José María
Padilla Inocente
Ponchelle Enr.

Pérez Antonio
Polazón Joaquín

R

Rivera Benjamín
Rodríguez Francisco
Ramírez Fernando
Ramírez Encarnación
Rey Cesáreo
Rojas José Ramón
Rosello Antonio

Rodríguez Plácido
Rodríguez Macario
Robles Julián
Rodríguez Abel
Rojas Celina
Realjo Lorenzo

S

Sanahia Leandro
Smith J. W.
Spraker James D.
Soto Salustiano
Sánchez Isidoro
Salazar Joaquina
Solano Eduardo

Schult L. S.
Selvas Romelia
Saborio Josefina
Sullivan Michael
Sea Clotilde
Saíz José

T

Torres Lasar Mª
Trejos Francisca

Torres Nicolás
Tonsul Guillermo

V

Valerio Santiago
Vega Teresa de S.
Villar Ricardo

Villegas Angélica
Villalobos Ezequiel

W

Walla Auguste

Z

Zúñiga Francisco
Zabaljauregui P.

Zeledón Manuel

San José, 17 de setiembre de 1898.

M. JIMÉNEZ MORA
Oficial 2º